

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE DEFENSA

**10430** ORDEN 522/00028/1984, de 9 de mayo, por la que se modifica la Orden 522/00022/1984, de 2 de abril, que publicaba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de ingreso en el Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire, la composición del Tribunal examinador, el lugar y la fecha de los exámenes y el orden de actuación de los aspirantes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 111, capítulo 1.º del título 5.º, de la Ley de Procedimiento Administrativo, y por no cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria anunciada por Orden ministerial 522/00050/1983, de 29 de diciembre, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 7, de 1984, en su artículo 1.º, punto 1.3, apartados 1.3.1 y 1.3.3, queda excluido de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de ingreso en el Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire, el número 286 de dicha lista, Subteniente ATS (ET) Palomar González, Roberto.

Madrid, 9 de mayo de 1984.—Por delegación, el General Jefe del Estado Mayor del Aire, José Santos Peralba Giráldez.

**10431** ORDEN 522/00029/1984, de 9 de mayo, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se modifica la 522/00021/1984, de 29 de marzo, que publicaba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de ingreso en el Cuerpo de Farmacia de este Ejército.

Por necesidades del servicio se modifica la Orden 522/00021/1984, de 29 de marzo, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 87, de fecha 11 de abril del actual, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de ingreso en el Cuerpo de Farmacia de este Ejército, la composición del Tribunal examinador, el lugar y la fecha de los exámenes y el orden de actuación de los aspirantes, en el sentido de que se sustituye al Secretario titular del Tribunal, Capitán don Roberto Moyano Núñez, por el Capitán don Gabriel Díaz Arévalo (Secretario suplente), y a consecuencia de lo anterior se nombra Secretario suplente al Capitán don Javier Doadrio Marsal.

Madrid, 9 de mayo de 1984.—Por delegación, el General Jefe del Estado Mayor del Aire, José Santos Peralba Giráldez.

**10432** RESOLUCION 438/11040/84, de 2 de mayo, de la Dirección de Enseñanza Naval, por la que se nombra al Tribunal de exámenes y Juntas para las oposiciones a ingreso en la Escuela Naval Militar.

Se dispone que el Tribunal de exámenes y Juntas de calificación y selección, integrantes de este Organismo, en sus distintas disciplinas, para la oposición a ingreso en la Escuela Naval Militar, convocada por Orden ministerial delegada número 432.00144/84, de 8 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 37 y «Diario Oficial de Marina» número 41), se constituyan como a continuación se indica:

Presidente: Capitán de Navío don José Antonio Benítez Carrasco.

Vicepresidente: Capitán de Fragata don Mariano Camazano Verez.

Vocales:

Comandante de Infantería de Marina don Cándido Ramírez García.

Capitán de Corbeta (STCG) don José Manuel Pías Barbera.  
Capitán de Infantería de Marina don Víctor Díaz del Río Sánchez-Ocaña.

Teniente de Navío don Enrique Pérez Ramírez.  
Capitán de Intendencia don Víctor Evis Urdiales.  
Secretario: Capitán de Fragata don José Fernández Rivera.  
Coordinador orgánico: Comandante de Infantería de Marina don Antonio Luis Rodríguez-Toubes Núñez.

*Ponentes de Idiomas, Ciencias Exactas y Física*

Inglés y Francés:

Comandante de Infantería de Marina don Cándido Ramírez García.

Capitán de Infantería de Marina don Víctor Díaz del Río Sánchez-Ocaña.

Análisis Matemático y Geometría Analítica:

Capitán de Corbeta (STCG) don José Manuel Pías Barbera

Capitán de Intendencia don Víctor Evis Urdiales.

Geometría y Trigonometría:

Teniente de Navío don Enrique Pérez Ramírez.

Capitán de Intendencia don Víctor Evis Urdiales.

Física:

Capitán de Corbeta (STCG) don José Manuel Pías Barbera

Teniente de Navío don Enrique Pérez Ramírez.

*Junta Facultativa de Reconocimiento Psicológico*

Presidente: Coronel Médico don Jorge Brotons Picó.

Vocales:

Comandante Médico don Justo García Calleja.

Comandante Médico don Dacio Crespo Gutiérrez.

Comandante Médico don José Manuel Estevan Alberto.

Comandante Médico don Sergio García Sánchez.

Capitán Médico don Salvador María Lisarrague Zaforteza

Capitán Médico don Antonio Fraile Azpeitia.

*Junta de Aptitud Física*

Presidente: Teniente Coronel de Infantería de Marina don Pedro A. Pasquin Moreno.

Vocales:

Teniente Coronel Médico don Carlos Tello Fernández.

Comandante de Infantería de Marina don Rafael Méndez Martínez.

Comandante de Infantería de Marina don José Aguilar Romero.

Comandante de Infantería de Marina don Ildefonso Morcillo Lorite.

Capitán de Infantería de Marina don José F. Garrido Sánchez.

Capitán de Infantería de Marina don Manuel Giles Alcalá.

*Junta de Pruebas Psicotécnicas*

Presidente: Capitán de Navío don Salvador Méndez Rocafort.

Vocales:

Teniente de Infantería de Marina (EC) don Jesús Gallo Gallo.

Teniente de Infantería de Marina (EC) don Leopoldo Bengoa Mendizábal.

Secretario: Teniente de Infantería de Marina (EC) don Ramón del Caz Moreno.

*Entrevista Personal*

Será efectuada por el Tribunal, asesorado por un miembro del Servicio de Psicología y Psicotecnía.

*Auxiliares del Tribunal y Juntas*

Sargento Escribiente don Francisco Navarro Romero.

Funcionario civil del Cuerpo General Administrativo don José Fernández Martínez.

Funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar doña Aurora Gutiérrez García.

Funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar doña María del Mar González Souto.

Para las indemnizaciones de los miembros del Tribunal y Juntas antes citados regirá lo dispuesto en el Decreto 176/1975 de 30 de enero («Diario Oficial de Marina» número 40), actualizado por el Real Decreto número 3394/1981, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 24 82 y «Diario Oficial de Marina» número 26 82), y disposiciones complementarias.

Dado el carácter extraordinario de este Tribunal y Juntas, les será de aplicación lo dispuesto en los puntos seis, siete y ocho del artículo 27 del Decreto primeramente citado.

Los componentes del Tribunal que se encuentren destinados fuera de Madrid serán pasaportados por las autoridades jurisdiccionales correspondientes para efectuar su presentación en este Cuartel General de la Armada, con la antelación suficiente a la fecha de iniciación de la oposición.